

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ
Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428
Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

Nº	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220230007500	EJECUTIVO	LAUREANO PEREA GARRIDO	EMPRESA TRANSPORTE DEL CHOCO
2	27001400300220190013400	EJECUTIVO	OMAR JOSÉ HINCAPIE PALACIO	AURELIA MARICEL BERMUDEZ MURILLO
3	27001400300220220024200	EJECUTIVO	ELIMELETH MENA RAMIREZ	YOVANNY ZARCO CABRERA
4	27001400300220210007100	EJECUTIVO	COOPERATIVA AFROAMERICANA	FATIMA GUTIERREZ VALENCIA
5	27001400300220230027800	EJECUTIVO	MI BANCO	JEFFERSON CORDOBA VALENCIA
6	27001400300220190000200	EJECUTIVO	FREDY PALACIOS RAMIREZ	HERIBERTO PAPELITO GUACORIZO
7	27001400300220220063600	EJECUTIVO	DAILY SOMALIA SALAZAR CAMPAÑA	KESSYA YOFARY MOYA CUERO
8	27001400300220060052500	EJECUTIVO	MARTHA EUGENIA VASQUEZ MAYA	WILLIAM ORLAY CASTILLO AHUMADA
9		EJECUTIVO		
10		EJECUTIVO		

INICIA: 06 DE DICIEMBRE DE 2023

VENCE: 11 DE DICIEMBRE DE 2023

SE FIJA HOY cinco (05) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANYOLI BEJARO PRADO
Secretaria